



De conformidad con la Ley Ejecutiva (Executive Law) 845-b, un Proveedor que tenga intenciones de contratar a una persona que va a tener contacto regular, significativo, sin supervisión y sin restricciones con receptores de servicios, debe informar al Solicitante sobre el derecho y los procedimientos necesarios para obtener, revisar y procurar la corrección de su información sobre los antecedentes penales.

La División de Servicios de Justicia Penal (Division of Criminal Justice Services, DCJS) del Estado de Nueva York (New York State, NYS) permite que una persona o el abogado de una persona autorizado por escrito, obtenga una copia de toda la información sobre los antecedentes penales que se conserva en los archivos de la DCJS que pertenecen a esa persona, o una respuesta que indique que no existe información sobre los antecedentes penales en archivo. Asimismo, la persona puede objetar la precisión de la información a través de procedimientos que establece la DCJS. Para obtener más información sobre el proceso de revisión de antecedentes penales, visite el sitio web de la DCJS:

<http://www.criminaljustice.ny.gov/ojis/recordreview.htm>

Esta sección detalla el proceso para que un potencial solicitante solicite una copia de los antecedentes penales del NYS que se conservan en la DCJS.

1. Para comunicarse con MorphoTrust USA, visite el sitio web <http://www.identogo.com/> o llame al 1-877-472-6915 (número gratuito) para programar una cita para que se tomen sus huellas dactilares.
2. El formulario de Solicitud de los Servicios de Toma de Huellas Dactilares de MorphoTrust USA - Programa de Revisión de Registros de la División de Servicios de Justicia Penal del NYS (Request for MorphoTrust USA Fingerprinting Services - NYS Division of Criminal Justice Services Record Review Program) describe la información que se le solicitará cuando programe su cita.
3. Cuando complete esa información, tenga en cuenta lo siguiente: debe aparecer el Número ORI de revisión de registros: **NYDCJSPRY** y puede solicitar que su respuesta se envíe a su abogado y no a usted.
4. Cuando llegue a su cita para que le tomen las huellas dactilares, usted debe realizar lo siguiente:
 - a. Entregar dos tipos de identificación (puede encontrar información sobre los tipos aceptables en el sitio web de MorphoTrust o desde el servicio telefónico de atención al cliente de MorphoTrust USA); y
 - b. Pagar la tasa por los servicios de toma de huellas dactilares - \$59.95 mediante cheque comercial, cheque certificado, cheque bancario, giro postal, efectivo o tarjeta de crédito a nombre de MorphoTrust USA (MorphoTrust USA -1 Enrollment Services)

La Orden 556-73 del Departamento de Justicia de Estados Unidos (United States Department of Justice) establece normas y disposiciones para que el sujeto que se somete a un Registro de Identificación del Buró Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation, FBI) obtenga una copia de su propio Registro para su revisión. Sólo el sujeto del registro de identificación puede solicitar una copia de su propio Registro de Identificación del FBI para su revisión personal o para objetar la información del Registro. La División de Servicios de Información de Justicia Penal (Criminal Justice Information Services, CJIS) del FBI procesa estas solicitudes.

Esta sección detalla el proceso para que un posible solicitante solicite una copia de su **Registro de Identificación del FBI** para su revisión personal o para objetar la información del Registro.

Las solicitudes de revisión de un Registro de Identificación del FBI deben enviarse por correo en cartas de presentación firmadas que provee el FBI junto con una prueba de identidad (conjunto de huellas dactilares) y el pago a:

FBI CJIS Division - Record Request
1000 Custer Hollow Road
Clarksburg, West Virginia 26306.

Si desea obtener toda la información necesaria sobre estas solicitudes, visite <https://www.fbi.gov/services/cjis/identity-history-summary-checks>.

La objeción de información incluida en un Registro de Identificación del FBI, lo cual se conoce como Registro de Antecedentes Penales o Antecedentes, es una lista de determinada información que se toma de las presentaciones de huellas dactilares que conserva el FBI en relación con arrestos y, en algunos casos, empleo federal, naturalización o servicio militar. Si las huellas dactilares están relacionadas con un arresto, el Registro de Identificación incluye el nombre de la agencia que presentó las huellas dactilares al FBI, la fecha del arresto, el cargo del arresto y la resolución del arresto, si la información es conocida por el FBI. Para objetar la información incluida en el Registro de Identificación del FBI, cualquier persona puede comunicarse con la agencia original que presentó la información al FBI o al repositorio central del estado en el estado en el cual ocurrió el arresto. Estas agencias podrán entregar las pautas para la corrección del Registro. El FBI no está autorizado a modificar el Registro sin la notificación escrita de la agencia de justicia penal correspondiente.